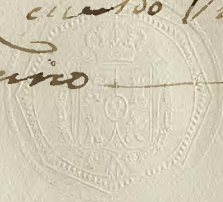


Cuando Ordinario



Carlos Salas & Ayuntamiento a L. Villa - Mas  
Zenas, en beyute y uno - Junio el año  
al Sello se Remision p. Cuando ordi  
nario los S. J. Jucinos y todos en forma es  
Cecayo tratanos y acordamos lo siguiente -

Se dio Cuenta a un Oficio al S. Intend. de la Prov.  
manifestando que p. obra, continas como ayd  
de la Parroq. la Remisa al Obisporado Convento  
a esta Villa, suspendiendo el apoc e la Campa  
na; se acordó se archivase poniendolo en Conci  
niato a S. Curro Parroco al S. Antonio

Del mismo modo se dio Cuenta a un Oficio al Jues  
Partido haciendo presente se Remitan y media  
tamente 500 P. que han correspondido en el  
Repente echo p. la S. Diputacion de los gastos  
al Juesgado al Partido, lo que se acordó Contablar  
lo mismo que se avia echo al pedido a Joom  
en las Sobres puros

Se leyó la Circular al S. Intend. de la Prov. de 16  
de Junio con respeto a dicho, a lo que se acordó  
contestar se acordó el Sr. Intend. manifestando quada  
entendidos y en donde Cumplido

Fue asiendo otra Cosa que tratar se Concluyo este  
acto firmados los S. J. Jucinos y S. J. J.  
certifico =

Miguel Rodriguez  
Pedro Sanchez

Manuel Palacios

